

BECAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES CEREBRALES (GRANTS FOR RESEARCH PROJECTS ON BRAIN DISEASES)

La "Red de los fondos europeos para la Investigación de Neurociencia" (Neurona) publica sus Becas para Proyectos de investigación sobre Enfermedades Cerebrales, los "nuevos métodos y enfoques para la comprensión de enfermedades del cerebro" - Convocatoria 2012 .

Objetivo:

ERA-NET NEURON y los organismos financiadores de los estados integrados, desean promover metodologías y enfoques integrados y el trabajo multidisciplinar y fomentar propuestas de investigación traslacional que combinen los enfoques básicos y clínicos.

Uno de los objetivos de NEURON es proporcionar apoyo a los jóvenes investigadores.

Requisitos:

Las propuestas deben ser presentadas por los grupos de investigación que trabajan en universidades (u otras instituciones de educación superior no universitaria), los institutos públicos de investigación, hospitales, así como empresas comerciales, en particular las pequeñas y medianas empresas.

Sólo pueden concurrir proyectos transnacionales.

Cada consorcio que presente una propuesta debe incluir un mínimo de tres y un máximo de cinco grupos de investigación de al menos tres países diferentes de los organismos financieros que participan en esta Convocatoria ((Austria, Bélgica, Canadá, Finlandia, Francia, Alemania, Israel, Italia, Luxemburgo, Polonia, Rumania, Portugal y España)

Cada consorcio debe tener la masa crítica necesaria para alcanzar los ambiciosos objetivos científicos y debe demostrar claramente el valor añadido de trabajar juntos. Un coordinador del proyecto entre los socios del proyecto, que representa al consorcio externo se encargará de su gestión científica interna.

Mientras que las propuestas han de ser presentadas conjuntamente por los grupos de varios países, los distintos grupos de investigación serán financiados por la organización respectiva de su país integrada en la Red.

Financiación:

Los proyectos pueden ser financiados por un período de hasta tres años y de acuerdo a las regulaciones de los organismos de financiación. Los organismos españoles de financiación son ISCIII y del MICINN.

El MICINN: El Ministerio financiará hasta el 100% de los costes subvencionables (personal técnico, investigadores posdoctorales con contratos temporales, la subcontratación, pequeños aparatos y el dinero de viaje). Hasta 160.000 euros por grupo y 300.000 euros para los grupos españoles que participan en el mismo proyecto.

El ISCIII: Costes subvencionables: personal técnico, equipo pequeño, la subcontratación y el dinero de viaje. Hasta 100.000 euros por grupo o 250.000 euros si el grupo coordinador del proyecto.

Procedimiento y plazo:

Habrá un procedimiento en dos etapas para las aplicaciones comunes: los proyectos de propuestas y las propuestas completas. En ambos casos, el documento de propuesta conjunta (en Inglés) será elaborado por los socios de una propuesta conjunta transnacional, y deberá presentarse a la convocatoria conjunta por un portavoz, el coordinador. Las pre-propuestas deben ser presentadas en formato electrónico en el plazo a más tardar el 09 de marzo 2012 a través del [sistema de presentación electrónica](#).

Más Información: [Página Web](#).